

Bogotá, D.C.

(223)

Bogotá D.C,

Señor

ALEXANDER BARRUETO RODRÍGUEZ,
Carrera 81 A # 9 – 37 Barrio Valladolid (Kennedy)
alexcafo@yahoo.es
La Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Pública
Referencia: (291) 2025225490100097E
CASO ARCO 240332

Respetado Señor

En atención a la declaratoria de Nulidad sobre todo lo actuado, declarada en audiencia publica del 20 de junio de 2025, respecto al proceso de referencia, este Despacho ordenó reiniciar toda la actuación del Proceso Verbal Abreviado de Policía establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 a fin de garantizar el debido proceso del presunto infractor.

En este orden de ideas de conformidad con el radicado 2024BAEE0014739 del 27 de diciembre de 2024, este Despacho procedió a avocar conocimiento nuevamente el día 20 de junio de 2025, **POR UNA PRESUNTA SITUACIÓN DE MALTRATO ANIMAL TIPIFICADA POR LA LEY 89 DE 1989 MODIFICADA POR LA LEY 1774 DE 2016**, vigente a la fecha de los hechos consistente en una presunta “*NEGLIGENCIA, MALTRATO EMOCIONAL, sin desestimar SOBREEXPLOTACIÓN*” - hacia veinte SIC treinta y ocho (38) caninos, identificados como LUNA, MARIELA, MARLANA II, MILLY, MAURICIO, CLAUDIA, MARIELA, MARIBEL, JHON HAROLD, CAROLINA, LORENA, MARIAN, JAIR, EDGAR II, MATIAS, DAYANA, EDGAR, FIRULAIS, LEONARDO, JORGE, SEBASTIAN, LEONIDAS, MARIO, CHIQUI, ELSA, LULU (HELENA), JORGE II, ALEXANDER, MARIANA J (SANDRA), GEORGINI, PASTELITO, ANGELICA, STROBA, COMISARIA, POLICIA, LEIDY, VALDO y EDDI”.

En este orden de ideas dentro de las disposiciones del referido auto este Despacho de conformidad con la competencia establecida en el artículo 46 de la Ley 84 de 1989 modificado por el artículo 7 de la Ley 1774 de 2016, programó audiencia pública el **28 DE JULIO DE 2025, a las 10:30 a.m.** en las instalaciones de esta Inspección Primera de Policía de Atención Prioritaria, ubicada en la Calle 11 # 8 – 17 Edificio Liévano de esta ciudad.

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20252230274121

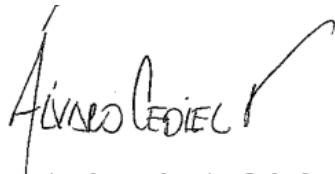
Fecha: 20-06-2025

20252230274121

Página 2 de 2

Así mismo de conformidad con lo establecido en el Auto de Avocar conocimiento de la misma fecha, el suscrito inspector de policía decretó e incluyó como prueba el CONCEPTO TÉCNICO DE MALTRATO EN ANIMALES, allegado a este Despacho 2024BAEE0014739 del 27 de diciembre de 2024, el cual se le hace traslado con el presente comunicado.

Sin otro particular



ÁLVARO LEONARDO CEDIEL VELÁSQUEZ
INSPECTOR PRIMERO DE POLICIA DE ATENCIÓN PRIORITARIA
Secretaría Distrital de Gobierno

Anexos: Concepto Técnico de maltrato en Animales en Cincuenta y Seis (56) Folios